

Signatura: EB 2016/118/R.26  
Tema: 14 a) ii)  
Fecha: 20 de septiembre de 2016  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 141ª reunión del Comité**

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

##### **Michel Mordasini**

Vicepresidente y Jefe Interino  
Departamento de Operaciones Financieras  
Tel.: (+39) 06 5459 2518  
Correo electrónico: m.mordasini@ifad.org

##### **Allegra Saitto**

Oficial encargada  
División de Contaduría y Contraloría  
Tel.: (+39) 06 5459 2405  
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

#### Envío de documentación:

##### **William Skinner**

Jefe  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2974  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 118º período de sesiones  
Roma, 21 y 22 de septiembre de 2016

---

**Para examen**

## **Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 141ª reunión del Comité**

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 141ª reunión, celebrada el 7 de septiembre de 2016. Al dar inicio a la reunión, el Presidente del Comité dio la bienvenida a los representantes de China y Francia, y a la nueva Asesora Jurídica interina.

### **Aprobación del orden del día**

2. Se aprobó el orden del día, tras introducirse cambios en el orden de varios puntos. El Presidente del Comité comunicó a los participantes que, debido a un aparente conflicto de intereses, deseaba inhibirse de participar en las deliberaciones sobre el punto 4 del orden del día. El Comité convino en que la representante de Alemania, la Sra. Martina Metz, asumiera la presidencia durante el examen de dicho punto.
3. Antes de continuar la reunión, el Vicepresidente del FIDA formuló algunas observaciones preliminares. Se informó al Comité de que el Sr. Mikio Kashiwagi, ex Tesorero del Banco Asiático de Desarrollo, se incorporaría al FIDA el 1 de octubre de 2016 con el cargo de Vicepresidente adjunto interino, Oficial Principal de Finanzas y Contralor Principal. Asimismo, el Comité tomó conocimiento de las siguientes cuestiones:
  - En el período de sesiones de septiembre de la Junta Ejecutiva se presentaría un documento informativo sobre las tasas de interés establecidas para préstamos en condiciones ordinarias e intermedias.
  - En el período de sesiones de septiembre de la Junta Ejecutiva se presentarían algunos préstamos denominados en una moneda única para que la Junta aprobara.
  - Se ha constituido un grupo de trabajo institucional con el propósito de llevar a cabo, en nombre de la dirección del FIDA, una evaluación de las políticas, criterios y condiciones del Fondo en materia de préstamos. La dirección estaba realizando un examen de las modalidades del marco de sostenibilidad de la deuda y sus repercusiones en la sostenibilidad financiera del FIDA. Los resultados del examen se presentarían en el marco de la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11).

### **Minutas de la 140ª reunión del Comité de Auditoría**

4. Las minutas se aprobaron sin observaciones.

### **Informe de situación sobre el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2016**

5. Se proporcionó al Comité un resumen de las actividades realizadas por la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) en los seis primeros meses de 2016. Se puso de relieve que la presencia sobre el terreno y la descentralización seguían siendo las principales prioridades de auditoría. La dirección continúa concediendo gran importancia a la aplicación de las recomendaciones de auditoría. Al 30 de junio de 2016, solo 19 recomendaciones habían superado el plazo de aplicación y ninguna de ellas era de alta prioridad. Seguía en curso la aplicación de la reforma de los procedimientos de investigación y sanción, y se preveía finalizar la mayor parte de las acciones a finales del tercer trimestre. Es probable que algunas de las modificaciones acordadas (como las revisiones de las directrices del FIDA en materia de contrataciones y adquisiciones) deban someterse a la aprobación de los órganos rectores. En el ámbito de la investigación de denuncias, la tasa de solicitudes seguía siendo elevada, pero el número de casos pendientes desde 2015 estaba disminuyendo puesto que en los primeros seis meses de 2016 se había logrado concluir un alto número de casos nuevos y pendientes. A principios de julio la AUO acogió la reunión anual de las funciones de supervisión interna de los

organismos con sede en Roma. Por otro lado, se destacó que la AUO había solicitado y obtenido recursos financieros adicionales para cubrir sus necesidades en materia de recursos humanos para el resto del año en curso, y que la dirección estaba considerando activamente un aumento del personal de la función de investigación como manera más eficaz de atender una necesidad que se presenta de manera recurrente en este ámbito. Los miembros del Comité elogiaron el buen trabajo realizado en cuanto a la aplicación del plan de trabajo y solicitaron que se dieran algunos detalles sobre la situación actual de la aplicación de las recomendaciones e investigaciones. Otros miembros del Comité expresaron su preocupación respecto de la idoneidad y la disponibilidad de los recursos asignados a la AUO. La AUO proporcionó los detalles solicitados y aclaró que la dirección estaba examinando las necesidades de recursos de la Oficina y que mantendría informado al Comité al respecto.

6. El informe de situación se consideró examinado.

#### **Selección del auditor externo del FIDA para el período 2017-2021**

7. La dirección del FIDA había facilitado el proceso de selección del auditor externo del Fondo para el período 2017-2021. Las tres propuestas recibidas tras la convocatoria de manifestación de interés se sometieron a una evaluación técnica. A continuación, un grupo independiente llevó a cabo una evaluación comercial de las propuestas. Habida cuenta del carácter sumamente técnico de los servicios solicitados, y de conformidad con procesos previos de selección, la ponderación de puntuación se había fijado en el 70 % para la evaluación técnica y en el 30 % para la evaluación comercial. Los resultados de ambas evaluaciones se habían enviado al Comité de Examen de Contratos (CRC) el cual, tras examinar el proceso, había recomendado al Oficial Jefe de Adquisiciones que el contrato se adjudicara a la empresa Deloitte & Touche. La oferta de Deloitte & Touche era la más sólida desde el punto de vista técnico y la más baja en cuanto a los honorarios propuestos. El Comité de Auditoría estuvo representado por la Sra. Martina Metz durante la evaluación técnica y por el Sr. Nicholas Strychacz (representante de los Estados Unidos de América en la Junta Ejecutiva) durante la reunión del CRC.
8. El Comité de Auditoría dio su aprobación a que la propuesta se presentara en el 119º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, en diciembre de 2016.
9. La representante de Alemania elogió la transparencia y eficiencia del proceso.

#### **Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2017, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2017, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2018-2019 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA**

10. En la propuesta de presupuesto figuraban los costos ordinarios de los principales elementos del programa de trabajo y los presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA. El documento también incluía una descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA para 2017, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2018-2019.
11. La dirección presentó la descripción preliminar e indicó que, antes del período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre, se presentaría una versión más detallada en la que se incorporarían las observaciones del Comité de Auditoría, así como las formuladas por la Junta en el período de sesiones de septiembre. También subrayó que las hipótesis y los costos se examinarían como parte del proceso normal de elaboración del presupuesto anterior a su ultimación.

12. Se observó que esta propuesta de presupuesto se había preparado empleando los parámetros de tipo de cambio correspondientes a 2016 y que en la propuesta de presupuesto definitivo los distintos componentes de costos se calcularían utilizando la metodología de tipo de cambio acordada. Los costos estándar de personal se ajustarían en consecuencia.
13. La dirección destacó que el programa de préstamos y donaciones del FIDA proyectado para 2017 era de USD 1 500 millones y que el presupuesto ordinario general propuesto para 2017 era de USD 150,78 millones. En relación con el presupuesto de USD 146,71 millones aprobado para 2016, el presupuesto propuesto representaba un incremento nominal del 2,8 %, en el cual se contemplaba un aumento real del 1,7 % y un aumento de precios del 1,1 %. El presupuesto total de gastos de capital para 2017, que incluye los gastos informáticos necesarios y los gastos de capital ordinarios anuales, no debería superar los USD 2,5 millones. El presupuesto incluía también una estimación inicial de USD 1,14 millones para una partida de gastos extraordinarios destinada a la FIDA11.
14. La dirección proporcionó asimismo detalles de los principales factores de costos de la propuesta para 2017.
15. La Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) presentó su programa de trabajo y presupuesto para 2017 y recalcó que la prioridad sería la evaluación a nivel institucional de la estructura financiera del FIDA (esto es, de la idoneidad y la sostenibilidad de los instrumentos financieros utilizados por el FIDA para financiar su programa de préstamos y donaciones) con el objeto de encontrar posibles fuentes de financiación innovadoras aparte de los recursos obtenidos por medio de reposiciones. Asimismo, la IOE llevaría a cabo cinco nuevas evaluaciones de estrategias y programas en los países. Por lo demás, se ampliaría la cobertura geográfica de sus evaluaciones a fin de reforzar más el aprendizaje y la rendición de cuentas. Para 2017 se proponía un presupuesto de USD 5,76 millones, el cual significaba un incremento nominal del 1,6 % con respecto al presupuesto aprobado para 2016 de USD 5,67 millones. El incremento nominal del 1,6 % comprendía un 0,3 % de incremento real, que se podría atribuir al aumento de los costos de personal a raíz de la contratación de un funcionario del cuadro orgánico de categoría P-4 a tiempo determinado, así como a un aumento de precios del 1,3 %.
16. Se señaló que el presupuesto de la IOE propuesto para 2017 representaba un 0,39 % del programa previsto de préstamos y donaciones del FIDA para el año entrante, porcentaje netamente inferior al límite del 0,9 % aprobado por la Junta Ejecutiva.
17. Los miembros del Comité solicitaron que se proporcionara mayor información sobre la asignación a los países de África Subsahariana, el nivel de cofinanciación, las asignaciones a cuestiones temáticas y el estado de las iniciativas de toma de préstamos. Con respecto a esta última cuestión, los miembros observaron el aumento de la cantidad prevista que se tomará a préstamo en el período de tres años, a partir de 2016, y algunos de ellos solicitaron que el Comité se implicase en una fase más temprana de las iniciativas de toma de empréstitos. Otro miembro también observó que los costos relacionados con la descentralización eran más altos en comparación con los mencionados en la actualización que se presentó a la Junta en abril. Algunos miembros invitaron a la dirección a que prestara más atención a los costos, en particular en lo que concierne a la descentralización.
18. La dirección suministró la información solicitada.
19. La descripción preliminar del presupuesto se consideró examinada.

**Propuesta de acceso al mecanismo de financiación del Banco de Desarrollo KfW para la Décima Reposición de los Recursos del FIDA**

20. La dirección presentó una propuesta para que el FIDA utilizara el remanente de EUR 100 millones disponible en virtud del acuerdo marco con el Banco de Desarrollo KfW para cumplir con el programa de préstamos y donaciones previsto para la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10). Se recordó a los miembros del Comité de Auditoría que en 2014 la Junta Ejecutiva había autorizado al FIDA a concertar un acuerdo marco con el Banco de Desarrollo KfW para recibir préstamos por un total de hasta EUR 400 millones. Los préstamos tomados durante el período de la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9) ascendieron a un total de EUR 300 millones, lo cual dejaba un remanente disponible de EUR 100 millones. Conforme con la práctica anterior, los fondos del KfW se utilizarían solamente para financiar préstamos del FIDA concedidos en condiciones ordinarias. Se señaló que el hecho de solicitar los EUR 100 millones adicionales era sostenible desde el punto de vista financiero y estaba en total armonía con las condiciones establecidas en el marco de empréstitos soberanos, no obstante que el acuerdo marco con el KfW se había firmado con anterioridad a la aprobación del marco de empréstitos soberanos.
21. Los miembros del Comité solicitaron que se ofrecieran detalles sobre las condiciones ofrecidas por otras instituciones soberanas y una comparación con las condiciones de las actividades de préstamo obtenidas por otros bancos multilaterales.
22. La dirección aclaró que las condiciones de los préstamos estaban ligadas a la calificación crediticia del país y que, habida cuenta de que Alemania se encontraba entre los primeros de la lista, el KfW era una de las mejores opciones disponibles para el FIDA. La dirección también recalcó que hacer una comparación con otras instituciones multilaterales daría un resultado erróneo ya que estas obtenían fondos de los mercados de capitales, opción no disponible actualmente para el FIDA.
23. El documento se consideró examinado.

**Examen del marco de empréstitos soberanos**

24. La dirección introdujo el punto del orden del día, destacando algunos desafíos relativos al marco de empréstitos soberanos que se plantearon durante las deliberaciones con posibles entidades de préstamo. Estos desafíos se relacionaban principalmente con: a) el volumen de los préstamos; b) la moneda de la denominación; c) las restricciones temáticas, y d) las cláusulas para evitar el riesgo de sustitución.
25. Esta era la primera vez que se hacía un examen del marco, del cual no resultó ninguna propuesta de modificación. Se señaló, sin embargo, que a fin de que el marco resultara de la mayor utilidad posible, debería ser un instrumento flexible acorde a las necesidades y la situación particular del FIDA.
26. Los miembros del Comité solicitaron más información sobre las enseñanzas extraídas y el calendario de los próximos exámenes y reiteraron la importancia de las contribuciones a las reposiciones. Sugirieron, asimismo, que se diera la debida importancia a cualquier propuesta para introducir medidas correctivas y que para el próximo examen del marco se realizara un análisis más profundo, en particular, de las limitaciones posibles, los desafíos y los riesgos.
27. La dirección aclaró que, en sentido estricto, no se había formalizado ningún acuerdo bajo las condiciones del marco de empréstitos soberanos ya que el acuerdo marco con el KfW se había firmado con anterioridad a la aprobación de aquel marco. La dirección aseguró al Comité que en el futuro habría un intercambio regular sobre las enseñanzas extraídas, habida cuenta de que mediante la aplicación del marco de empréstitos soberanos se había adquirido más experiencia.
28. El documento se consideró examinado.

### **Toma de empréstitos de los mercados financieros**

29. La dirección presentó una actualización oral sobre las medidas preparatorias necesarias para tomar empréstitos de los mercados financieros; a este respecto destacó que, por medio de la puesta en marcha del marco de empréstitos soberanos, la dirección ya había atendido de forma parcial la necesidad del FIDA de movilizar recursos adicionales. La Junta Ejecutiva había instado a la dirección a que durante el período de la FIDA10 (2016-2018) llevara a cabo un estudio de viabilidad y una labor preparatoria a fin de considerar las posibilidades derivadas de la toma de empréstitos de los mercados financieros y el alcance que este modo de operar podría tener.
30. En respuesta a una solicitud de información de la Junta Ejecutiva, la dirección presentó una actualización oral sobre las medidas funcionales conducentes a la realización de un estudio de viabilidad sobre la posibilidad de tomar empréstitos de mercado. Estas medidas incluyen establecer contactos iniciales con las agencias de calificación crediticia para entender la metodología de calificación que se aplica al FIDA, negociar la documentación relativa a la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (ISDA) con las contrapartes bancarias, necesaria para la ejecución de contratos de derivados para la cobertura del riesgo cambiario y preparar una hoja de ruta donde se enumeren todos los pasos y medidas necesarios que permitan que el FIDA pueda emitir título en los mercados de capitales.
31. Se tomó nota de la actualización.

### **Examen de la idoneidad del nivel de la Reserva General**

32. La dirección presentó el punto del orden del día y señaló que el Consejo de Gobernadores había creado la Reserva General en 1980 a fin de controlar cuatro posibles riesgos de comprometer en exceso los recursos del FIDA. A lo largo de los años se habían aprobado varias transferencias que habían engrosado la Reserva General hasta su nivel actual de USD 95 millones. Hasta la fecha, los recursos de la Reserva General no se habían utilizado. Se señaló que las estrategias y los mecanismos que se adoptaron a lo largo del tiempo para mitigar los riesgos de comprometer en exceso los recursos del FIDA habían reforzado el marco financiero en que el FIDA operaba, de forma acorde con la evolución de sus prácticas operativas.
33. Se destacó, asimismo, que desde la introducción del principio de flujo de efectivo sostenible a largo plazo, como mecanismo para determinar la capacidad del FIDA para contraer compromisos, la importancia de la Reserva General había disminuido. A partir de la FIDA9, los riesgos asociados con comprometer excesivamente los recursos se han mitigado garantizando la disponibilidad de un nivel de liquidez suficiente para cubrir las necesidades generales de desembolsos. La dirección también destacó que para 2018 el FIDA debería poner en marcha un nuevo principio de contabilidad que requeriría la aplicación de medidas más estrictas en relación con el deterioro de valor de los activos financieros. Lo anterior traería como consecuencia una provisión adicional para pérdidas por deterioro de valor estimada en USD 100 millones, sin consecuencia alguna para el flujo de efectivo. Reconociendo la solidez del marco financiero del FIDA y a fin de mantener un enfoque suficientemente prudente en vista de la ampliación de escala de las actividades de toma de empréstitos, el posible ejercicio de calificación y el efecto probable de la aplicación del nuevo principio de contabilidad, la dirección recomendó que la Reserva General se mantuviera en su nivel actual de USD 95 millones y que esta decisión se volviera a examinar en 2017.
34. El documento se consideró examinado y la recomendación fue ratificada para que la Junta Ejecutiva la apruebe durante su 118º período de sesiones.

**Metodología del FIDA en relación con los tipos de interés variable:  
introducción del tipo de interés mínimo**

35. La dirección presentó el punto del orden del día. En respuesta a la situación sin precedentes que se produjo en los mercados a raíz de los valores negativos registrados en los componentes EURIBOR y LIBOR del yen japonés y previendo una mayor disminución de dichos componentes de la tasa de referencia del FIDA, se propuso una modificación de la metodología utilizada para fijar las tasas de interés variables<sup>1</sup> aplicables a los préstamos aprobados en condiciones ordinarias. Dicha modificación se haría efectiva a partir del 1 de enero de 2017.
36. Esta modificación permitiría introducir un nivel mínimo de cero a los componentes LIBOR y EURIBOR del tipo de referencia del FIDA y se aplicaría a los préstamos en vigor y recientemente aprobados en las condiciones antes mencionadas.
37. Esta práctica estaba en armonía con la de otras instituciones financieras internacionales y facilitaría a la dirección la tarea de mitigar los riesgos asociados con las tasas de interés de los préstamos otorgados.
38. En respuesta a la solicitud del Comité y a una pregunta específica acerca de los posibles riesgos jurídicos para la cartera actual, la dirección aclaró que el cambio de la metodología no exigiría que se modificase ninguno de los convenios de préstamos actualmente en vigor. La dirección también aclaró que la viabilidad financiera del acuerdo marco con el KfW estaba garantizada considerando el impacto general de todas las condiciones contenidas en dicho acuerdo.
39. La propuesta fue ratificada.

**Informes financieros regulares que se presentan a la Junta Ejecutiva**

40. La dirección presentó el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al segundo trimestre de 2016 al Comité de Auditoría para que lo examinara.
41. El Tesorero puso al Comité de Auditoría al corriente sobre las novedades más recientes respecto de la cartera y destacó el buen rendimiento de la misma, de 3,72 puntos básicos (a fecha de 19 de agosto). Se hizo notar asimismo que todos los parámetros de riesgo se mantenían por debajo de los niveles presupuestarios, según lo indicado en la declaración sobre la Política de inversiones del FIDA.
42. El informe se consideró examinado.

**Otros asuntos**

43. No se debatió ningún tema más en el apartado dedicado a otros asuntos.

---

<sup>1</sup> Según se detalla en los documentos EB 2009/98/R.14 y EB 2011/102/R.11.